Petrer recuerda que las asociaciones sin certificado electrónico no podrán realizar tramitaciones

11/07/2017



El concejal de Participación Ciudadana de Petrer, Rafa Masià, recuerda que **las asociaciones del municipio deben adquirir cuanto antes su certificado electrónico,** pues a partir del mes de octubre solo podrán realizar tramitaciones con el Ayuntamiento a través de Internet. Se ha puesto en marcha un servicio de **asesoramiento** a las mismas que estará disponible hasta finales de este mes llamando al 965 399 923 o en la Concejalía de Participación Ciudadana. Un total de **17 asociaciones ya tienen el Certificado Digital de las 133 inscritas** en el Consistorio, por lo que el concejal hace un llamamiento al resto de las entidades para que normalicen su nueva situación con respecto a las instituciones, con el fin de poder solventar dichos trámites lo más ágilmente posible.